

Reporte de cumplimiento de políticas nacionales

Política nacional	Política Nacional de Competitividad y Productividad
Ministerio rector o conductor	Ministerio de Economía y Finanzas
Problema público	Ralentización de la evolución del bienestar de la población en los últimos cinco años
Dispositivo legal	Decreto Supremo N° 345-2018-EF

1. Avance del cumplimiento de los objetivos prioritarios

1.1 Resultado general

La Política Nacional de Competitividad y Productividad (la Política), aprobada mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF, tiene como objetivo general aumentar el bienestar para todos los peruanos sobre la base de un crecimiento sostenible con un enfoque territorial. La Política está compuesta por 36 lineamientos distribuidos en 9 objetivos prioritarios, los cuales se encuentran asociados a 12 indicadores que permiten visibilizar la evolución en el cumplimiento de dichos objetivos prioritarios.

Siendo una política multisectorial, el presente informe considera el estado de avance de los indicadores de los 9 objetivos prioritarios, y de los indicadores de los servicios públicos asociados a los lineamientos de la Política, teniendo como referencia la información proporcionada por las distintas entidades responsables.

Se resume a continuación los principales hallazgos con relación a los 12 indicadores de los objetivos prioritarios (OP) de la Política.

Los indicadores con avances continuos son:

- Indicador del OP2 “Porcentaje de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)”. Correspondiente al área de matemática en 2do de secundaria; habiéndose superado, la meta proyectada en la Política (según resultados del año 2019).
- Indicador del OP4: “Crédito al sector privado como proporción del PBI”, muestra tendencia positiva, logrando un 42.1% (2019) según la SBS. Siendo 44.1% el logro esperado en la Política al 2025.
- Indicador del OP7 “Ratio Exportaciones No Tradicionales”, con incremento en el nivel de diversificación de las exportaciones en los últimos 2 años, con 29.75% y 31.33% en el 2019 y 2020, respectivamente. Siendo 32,6% el logro esperado en la Política al 2025.
- Indicador del OP9 “Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios. Según el MINAM, 4,159,078 y 4,343,400 toneladas de residuos fueron dispuestos en rellenos sanitarios en los años 2019 y 2020, respectivamente; representando alrededor del 54.53% y 55.7 % de los residuos municipales generados que tiene destino final adecuado en los mismos años. Siendo 5,104.840 toneladas de residuos municipales dispuestos adecuadamente, el logro esperado en la Política al 2025.

Los indicadores que presentan dificultad en su avance son:

- Indicador del OP 8 “Tiempo de contratos”. El tiempo en que se resuelven los procesos judiciales civiles en primera instancia en el Perú. El Poder Judicial informa el tiempo de cumplimiento de contratos de 385 y 547 días, para el año

2019 y 2020, respectivamente¹. Según el estudio Doing Business 2020 dicho valor es de 478 días, y 426 días en los 3 años previos. Esta tendencia negativa podría estar relacionada, a la percepción de la ciudadanía a razón de la inestabilidad política creciente en el país en los últimos años. Es importante considerar que el Doing Business contempla resultados de 6 meses previos a su publicación (Doing Business 2020, publicado el 24 de octubre de 2019, con data actualizada al 1 de mayo de 2019). En la Política el logro esperado del indicador al 2025 es de 360 días.

Es necesario fortalecer la operativización de la Política Nacional del Competitividad y Productividad, siendo de vital importancia el Plan Nacional de Competitividad y Productividad aprobado mediante Decreto Supremo N° 237-2019-EF, el cual permite articular acciones facilitando el logro de los objetivos de la política. Actualmente, el Plan tiene un avance de 27.1%².

1.2 Resultado de cada objetivo

OP.01. DOTAR AL PAÍS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE CALIDAD

Para el año 2019, en el indicador Tiempo de Accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos (Puerto), ya se habría alcanzado el logro esperado para el año 2025, por lo que se debería mantener o reducir el indicador, para mantener dicho objetivo. En el indicador Tiempo de Accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos (Aeropuerto), se muestran un buen avance al 2019, al estar en un 85% de avanzando con el indicador. En los indicadores restantes, se muestran resultados adversos, al estar por encima del valor de la línea base, lo que significa un retroceso en el indicador.

Situación de intervenciones y uso de recursos:

En el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, instrumento que operativiza la Política Nacional de Competitividad y Productividad, se presentaron avances en hitos de las siguientes medidas:

- Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC)
- Plan BIM
- Contratos estándar para Asociaciones Público-Privadas (APP)
- Facilitación de la inversión en infraestructura
- Oficinas de gestión de proyectos (PMO)
- Habilitación de modelos contractuales modernos en el marco legal peruano}

Al 27 de mayo del 2021, se ha avanzado el 29.6% en la implementación del OP1 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.

¹ Mediante Oficio N° 000118-2021-GP-GG-PJ de fecha 01/06/2021, considerado a partir del presente reporte.

² El seguimiento al Plan Nacional de Competitividad y Productividad puede visualizarse en el Portal web AYNi: <https://www.mef.gob.pe/ayni/>

OP.02. FORTALECER EL CAPITAL HUMANO

Avance:

- Según lo reportado por MINEDU: Para los años 2019,2020 se cuenta con 11,524 egresados que se encuentran registrados en el Sistema Conecta. Asimismo, para los periodos 2018 al 2019 se cuenta con 68 Instituciones licenciadas, para el periodo 2020, con las dificultades de la coyuntura, se ha logrado licenciar a 14 Instituciones, logrando obtener un acumulado de 82 Institutos licenciados, como consecuencia de ello se presenta un incremento en el porcentaje de egresados de 35.4% a 55.7%.
- El MINEDU programa la dotación de material educativo a distribuir a las DRE/GRE/UGEL a nivel nacional. Estas instancias a su vez deben repartir el material a las IIEE públicas antes del inicio del año escolar para asegurar la oportuna y pertinente provisión del servicio educativo.
- Para el Buen Inicio del Año Escolar 2020, el 96.5% de las IIEE a nivel nacional contaban con al menos un material educativo para el inicio de las clases.
- El número de beneficiarios pasó de ser 3,614,076 a 3,827,220 estudiantes, que representa un aumento del 5.9%.
- La cantidad de evaluados en el 2019 alcanzó al 41,5% y corresponde a la proporción de docentes de la Carrera pública magisterial que fueron evaluados para el ascenso de escala, o evaluados en el tercer grupo en la evaluación del desempeño en el cargo directivo de IE o evaluados en la evaluación excepcional del desempeño docente de nivel Inicial.
- En relación con el año 2020 el porcentaje alcanzado es de 0,7% y corresponde a los docentes de la CPM evaluados en el desempeño del cargo directivo de UGEL y DRE y el cargo de especialistas en educación. Se precisa que varias evaluaciones programadas en el 2020 fueron suspendidas debido a la emergencia sanitaria.
- Según lo reportado por MTPE: Durante el año 2019 el porcentaje de hombres y mujeres que culminaron la capacitación laboral respecto al número de vacantes brindadas fue del 98%, de los cuales 98% correspondió a mujeres y 97% a hombres. En el año 2020 el porcentaje de hombres y mujeres que culminaron la capacitación laboral respecto al número de vacantes brindadas fue del 97%, de los cuales 98% correspondió a mujeres y 96% a hombres.
- MTPE también señala que en el 2019 el porcentaje de mujeres insertadas al mercado laboral, del total de beneficiarios insertadas, fue de 46% (1247) y el de hombres fue del 54% (1456). En el 2020 el porcentaje de mujeres insertadas al mercado laboral, del total de beneficiarios insertadas, fue de 48% (492) y el de hombres fue del 52% (544).
- De acuerdo a lo indicado por el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Impulsa Perú, en su Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional para el año 2019, en el indicador “N° de jóvenes certificados laboralmente (reconocimiento de experiencia laboral)”, se reportó un total de 1,165 jóvenes que fueron certificados en sus competencias laborales (545 mujeres y 620 hombres); en las regiones de Arequipa (96), Ayacucho (93), Cusco (146), Ica (136), Junín (86), La Libertad (118), Lambayeque (113), Lima (230), Piura (93) y Puno (54).
- Del mismo modo, en el Informe de Evaluación PEI para el año 2020, el Programa “Impulsa Perú” reportó para el mismo indicador la cantidad de 550 jóvenes fueron certificados en sus competencias laborales (266 mujeres y 248

hombres); en las regiones de Arequipa (51), Ayacucho (19), Cusco (48), Ica (26), Junín (11), La Libertad (21), Lambayeque (116) Lima, (83), Piura (24) y Puno (151).

- Cabe indicar que en el marco del D.S. N° 019-2020-TR, el Programa Nacional para la Empleabilidad (PNPE), recientemente (06.04.2021) culminó el proceso de fusión por absorción del Programa Nacional “Impulsa Perú”, el cual, hasta el 2020, era quien brindaba el servicio de Certificación de Competencias Laborales.
- Por último, señalar, que según reporta el MTPE, en el Perú, la tasa de empleo formal de jóvenes en el área urbana (15 a 29 años) en el 2019 fue 26,3%. Para el 2020, la tasa fue de 24,8%. Esto está relacionado con la caída de la tasa de empleo formal a nivel nacional (de 27,3% en el 2019 a 24,7% en el 2020).
- Este decrecimiento se explica por los efectos de la pandemia producto de la COVID 19. La actividad económica del Perú se contrajo 11,1% en 2020, luego de 21 años consecutivos de crecimiento, debido a las estrictas medidas sanitarias para contener la expansión de los contagios por COVID-19.
- Desde el sector trabajo, con el objetivo de minimizar los efectos adversos, se programan cursos de capacitación para los jóvenes de escasos recursos económicos en aquellas ocupaciones que demandan las empresas ante la nueva coyuntura. Se está potenciando la generación de información del mercado de trabajo, para una mejor toma de decisiones por parte de los jóvenes a la hora de insertarse en el mercado laboral."

Situación de intervenciones y uso de recursos:

En el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, instrumento que operativiza la Política Nacional de Competitividad y Productividad, se presentaron avances en hitos de las siguientes medidas:

- Consejos sectoriales de competencias
- Marco Nacional de Cualificaciones
- Aseguramiento de la Calidad y articulación de la Educación Superior y Técnico-Productiva
- Institutos de Excelencia (IDEX)
- Observatorio Integrado de Educación y Empleo
- Educación secundaria con formación técnica
- Gestión territorial para la lucha contra la anemia y el desarrollo infantil temprano
- Prevención de la anemia en la población en edad escolar
- Fortalecimiento de las intervenciones de salud en niños menores de 36 meses
- Atracción de talento docente a la carrera pública magisterial
- Formación inicial docente: Escuelas de Educación Superior Pedagógicas
- Desarrollo de competencias de docentes, directivos y formadores de IIEE de Educación Básica en servicio

Al 27 de mayo del 2021, se ha avanzado el 23.5% en la implementación del OP2 del Plan Nacional de Competitividad.

OP.03 GENERAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA INNOVACIÓN, ADOPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MEJORAS TECNOLÓGICA

Avance:

- En 2020 los registros de derechos de propiedad intelectual otorgados por el Indecopi registraron una caída de 25,95% respecto a 2019, al pasar de 40 332 a 29 866 registros otorgados. Si desglosamos dicho porcentaje, se observa una caída, tanto en los registros otorgados en materia de invenciones (-50,21%) como en los de derechos de autor (-40,64%) y signos distintivos (-23,73%).
- La disminución del registro de derechos de propiedad intelectual otorgados es explicada en parte por la suspensión de los procedimientos administrativos en el Indecopi, entre el 16 de marzo y el 27 de mayo de 2020, debido al estado de emergencia nacional a causa del Covid-19, pues ello ocasionó que en dicho período las empresas y ciudadanos no puedan realizar sus solicitudes de registro de propiedad intelectual en dicho período y al mismo tiempo impidió que Indecopi pueda concluir solicitudes de registros.
- Asimismo, los registros de derechos de propiedad intelectual otorgados también fueron afectados por un menor ritmo de la actividad económica en el país, como consecuencia de la caída de 11,1% del PBI nacional en 2020. En este contexto, se habrían registrado menores solicitudes de registro de invenciones y de derechos de marca.
- Los CITE atienden a las unidades productivas vinculadas a su cadena productiva de creación. Para el cálculo del indicador se tomó en cuenta a las unidades productivas atendidas en cada evento (curso, taller o pasantía) como el número de participantes en los servicios de cursos, pasantías y charlas-talleres. Las unidades productivas pueden participar durante el año en más de tipo de servicio y ser atendidos por más de un CITE durante el mismo periodo; por ello, para el cálculo del indicador se ha utilizado al número de clientes contabilizados.
- Durante el 2020, a raíz del estado de emergencia debido a la pandemia por el COVID-19, no se brindaron servicios de pasantías ya que este servicio solo se brinda de manera presencial. Asimismo, se incrementó la entrega de servicios de capacitación y charlas por medio de modalidades de atención virtual. Por lo mismo, el crecimiento acelerado de participantes que culminan adecuadamente cursos, talleres y pasantías ofrecidas por los CITE para el periodo 2019-2020 registró una tasa de crecimiento de 224%.
- Una mayor capacidad y el proceso de adaptación a las restricciones y trabajo remoto en el marco del Covid-19, ha permitido que en el 2020 se supere en 2.3 veces el número de servicios brindados y en 2.5 veces el número de clientes atendidos, con relación a lo ejecutado en el 2019. Sin embargo, se cuenta con limitaciones en materia de gasto operativo necesario (principalmente personal especializado para operar las nuevas plantas, laboratorios y equipos, mantenimiento, materiales e insumos) para que los CITE puedan poner toda su capacidad al servicio de las MIPYME, lo cual se hace de conocimiento para su consideración en el marco del cumplimiento de la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad.

Situación de intervenciones y uso de recursos:

En el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, instrumento que operativiza la Política Nacional de Competitividad y Productividad, se presentaron avances en hitos de las siguientes medidas:

- Gobernanza conjunta de fondos y programas para CTI
- Centro de Innovación: "Espacio Ciencia"
- Incentivos Tributarios para I+D
- Programa Cuerpo de Investigadores e Investigadoras del Perú
- Programa para el Desarrollo de Capacidades vinculadas a las brechas y habilidades en CTI
- Mecanismos para el desarrollo de la CTI con enfoque regional

Al 27 de mayo del 2021, se ha avanzado el 20.0% en la implementación del OP3 del Plan Nacional de Competitividad.

OP.04 IMPULSAR MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO LOCAL Y EXTERNO

Avance

El indicador muestra un nivel de profundización de los mercados financieros sobre la actividad económica. Tal como se observa el 2019, este indicador incrementó a 42.10% según información pública de la SBS. Lo que nos acerca al valor esperado al 2025 de 44.10%.

SBS, responsable de los indicadores de servicios no ha brindado la información de avance.

Situación de intervenciones y uso de recursos:

En el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, instrumento que operativiza la Política Nacional de Competitividad y Productividad, se presentaron avances en hitos de las siguientes medidas:

- Fondo CRECER
- Perfeccionamiento de instrumentos financieros alternativos
- Instrumentos financieros verdes
- Regulación de la industria Fintech
- Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias
- Plataforma para la atención de órdenes de compra estatales
- Portal de información de instrumentos financieros
- Educación Financiera
- Fondo de Capital Emprendedor
- Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario

Al 27 de mayo del 2021, se ha avanzado el 37.3% en la implementación del OP4 del Plan Nacional de Competitividad.

OP.05 CREAR LAS CONDICIONES PARA UN MERCADO LABORAL DINÁMICO Y COMPETITIVO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO.

Avance:

- MTPE reporta que, durante el año 2019, un total de 408,618 personas accedieron a los servicios de intermediación laboral, de los cuales: 211,571 fueron atendidos por la Bolsa de trabajo, 66,913 por la Asesoría para la búsqueda de empleo y 130,134 por el Certificado único laboral. Del total de personas que accedieron a los servicios, el 55% fueron hombres y el 45% mujeres.
- Se realizaron eventos itinerantes (Semanas del Empleo) a cargo de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo en coordinación con la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, con la finalidad de dinamizar el mercado laboral de las regiones, promoviendo una mayor cobertura de los servicios para los ciudadanos en búsqueda de empleo.
- Para el año 2020, un total de 596,232 personas accedieron a los servicios de intermediación laboral, de los cuales: 215,859 fueron atendidos por la Bolsa de Trabajo, 41,134 por la Asesoría para la búsqueda de empleo y 339,239 por el Certificado único laboral. Del total de personas que accedieron a los servicios, el 60% fueron hombres y el 40% mujeres.
- Cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria producto del COVID 19, se implementaron mejoras rápidas a los servicios de intermediación y capacitación laboral, impulsando la modalidad de atención virtual. Es así como el 21 de agosto de 2020 se puso en operación la renovada Plataforma de Empleos Perú (www.empleosperu.gob.pe), integrando servicios de Bolsa de Trabajo, Certificado Único Laboral y Capacitación Laboral, con acceso gratuito. Las cifras del año 2020 incluyen las atenciones brindadas a través de esta plataforma.
- Respecto a los cursos de capacitación laboral que se brindan a través de Empleos Perú, del 21.08.20 al 31.12.20 se reportaron 213,976 personas inscritas y 73,191 certificadas en los 31 cursos que ofertados a esa fecha (3 propios y 28 de aliados).
- MTPE señala que, en el 2019, la variación promedio anual de los trabajadores asalariados del sector privado formal fue de 4,1%, mientras que en el 2020 la variación fue de -8,8%. En el 2020, el resultado negativo se debió a las medidas de restricción económica a lo largo del año como consecuencia de la COVID-19. La única actividad que tuvo una variación de empleo positiva en 2020 ha sido la agropecuaria y pesca, que registró una variación de 8,6% con respecto a 2019.
- Las demás actividades económicas han tenido variaciones negativas, siendo la más afectada construcción con -16,8%. Durante el 2020, el empleo en las empresas de 1 a 10 trabajadores fue el menos afectado con una variación de -4,6%. La mayor variación fue para las empresas medianas entre 11 y 100 trabajadores con -10,4%, seguido de las empresas de 101 a más trabajadores con una variación de -9,6%. El gobierno, estableció entre otras medidas, el otorgamiento de subsidios para la recuperación del empleo formal privado (Decreto de Urgencia N° 127-2020), para mitigar los efectos de la pérdida de empleo."
- Por otro lado. SUNAFIL reporta que en el 2020 las órdenes de fiscalización programadas cerradas (operativos), que cumplieron con la medida de

requerimiento (culminaron en informe), se han reducido en un 48.8 % respecto al año 2019, en esa línea se advierte que las órdenes de fiscalizaciones programadas (operativos) disminuyeron en el 2020 por efecto de la pandemia, por consiguiente, las ordenes de fiscalización programadas que cumplieron con la medida de requerimiento disminuyeron.

Situación de intervenciones y uso de recursos:

En el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, instrumento que operativiza la Política Nacional de Competitividad y Productividad, se presentaron avances en hitos de las siguientes medidas:

- Actualización del marco normativo laboral
- Jornada a tiempo parcial
- Teletrabajo
- Modernización del Régimen MYPE
- Mejora del marco legal de modalidades formativas
- Reestructuración de programas de inserción y promoción de empleabilidad
- Modernización del Servicio Nacional de Empleo
- Modernización del Sistema de Inspección del Trabajo

Actualmente, se ha avanzado el 28.2% en la implementación del OP5 del Plan Nacional de Competitividad.

OP.06 GENERAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR UN AMBIENTE DE NEGOCIOS PRODUCTIVO

Avance

- Según reporte de INACAL, el porcentaje de MIPYME manufactureras que incorporan al menos uno de los servicios de Infraestructura de Calidad en sus procesos productivos para los años 2017, 2018, y 2019 ha sido respectivamente: 16.38%, 20.33% y 22.26%. Debido al Estado Emergencia para enfrentar la pandemia del COVID 2019 no se desarrolló la Encuesta Nacional de Empresas ENE para el año 2020.
- El Reglamento que desarrolla el Marco Institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, fue aprobado en abril del 2021, mediante D.S. N° 063-2021-PCM, por tanto, aún no se cuentan con proyectos normativos que hayan sido evaluados mediante el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR). En ese sentido, la principal limitante para el avance en el indicador fue la demora en la aprobación del citado reglamento (aproximadamente 6 meses), debido a la falta de consenso entre MEF y MINCETUR respecto a las medidas comprendidas en los Decretos Leyes N° 25909 y N° 25629. Cabe señalar, además, que, al momento de la formulación de la PNCP, los indicadores establecidos no fueron puestos a consideración de la SGP.
- Por otra parte, el mencionado reglamento establece la aprobación de un Plan de Implementación, en el cual se establecerán los plazos y acciones para la aplicación progresiva del AIR en las entidades públicas. A la fecha, se viene trabajando en el fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria, así como de los equipos

multidisciplinarios de las entidades que formarían parte de la fase piloto de implementación.

- En el año 2019 se continuó con el Análisis de Calidad Regulatoria de los procedimientos administrativos (PA) del stock de entidades públicas del Poder Ejecutivo, iniciado en el año 2018. Como resultado, se aprobaron 4 decretos supremos ratificadores, adicionales a los 2 emitidos en el 2018: D.S. N° 046, 094, 117 y 118-2019-PCM. Dichos decretos ratifican un total de 921 PA, eliminan 235 PA, declaran improcedentes 509 PA y simplifican 232. Con ello, se culminó el primer proceso de revisión del ACR del stock.
- Adicionalmente, en el marco del ACR ex ante, se analizaron 604 PA, de los cuales, solo se aprobaron 465 PA, evitándose la creación de 139 nuevos PA (entre eliminados, improcedentes y observados sin subsanar), lo cual representa un 23% del total de PA presentados por las entidades. Adicionalmente, de los 465 PA, se simplificaron 222 PA (47.7%).
- Durante el 2020, ingresaron un total de 286 PA para ser evaluados a través del ACR Ex ante. De dicha revisión, se aprobó la creación de 221 PA y 65 PA fueron eliminados, declarados improcedentes u observados sin subsanar. Es decir, se evitó la creación de 22.7% de PA presentados. Adicionalmente, se simplificaron 108 PA (48.9%).
- Respecto al indicador, se recomienda modificarlo por "porcentaje de procedimientos simplificados y/o eliminados respecto al número de PA presentados para evaluación en el ACR (ya sea ex ante o ex post)", pues permitiría hacer una mejor comparación año a año de los avances de la PNCP. Por ejemplo, en el 2019, se presentó un total de 2,269 PA para evaluación y se eliminaron o simplificaron 1,337 PA, lo cual representa un 58.9%; mientras que en el 2020, se presentaron 286 PA, de los cuales se simplificaron o eliminaron 173 PA, es decir, un 60.5% de PA, evidenciándose una mejora con respecto al 2019.
- PRODUCE, responsable de los indicadores de servicios no ha brindado la información de avance.

Situación de intervenciones y uso de recursos:

En el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, instrumento que operativiza la Política Nacional de Competitividad y Productividad, se presentaron avances en hitos de las siguientes medidas:

- Régimen único tributario para MIPYME
- Homologación de Proveedores MIPYME en nuevos sectores
- Estrategia Nacional para el desarrollo de Parques Industriales
- Desarrollo y ejecución del régimen especial de Compras a MYPErú
- Estrategia articulada para la formalización y desarrollo empresarial
- Nuevo modelo de Mercados de Abastos
- Aplicación de estándares de calidad en las entidades reguladoras y fiscalizadoras
- Estándares de Calidad y Reglamentación Técnica adecuados para un Mercado Competitivo
- Instrumentos de Calidad Regulatoria
- Instrumentos de Simplificación Administrativa
- Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC)

- Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)
- Ventanilla Única Digital Minero Energética (VUDME)
- Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en compras públicas

Al 27 de mayo del 2021, se ha avanzado el 24.2% en la implementación del OP6 del Plan Nacional de Competitividad.

OP.07 FACILITAR LAS CONDICIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS

Avance

- PROMPERÚ reporta: respecto los servicios relacionados a cultura exportadora y desarrollo de oferta exportable (Sistema RUTEX de PROMPERÚ) en cuanto a mejoramiento de producto, en lo que se denomina Ruta Exportadora Básica Empresarial, la cual se implementó en el 2012 a partir de los problemas identificados en los test del exportador analizados y que está compuesto por cuatro fases: Inducción exportadora, Ruta Básica, Ruta Intermedio y Ruta Avanzada, las mismas que presentan servicios exclusivos en cada una de ellas.
- El número de empresas capacitadas incrementó en el 2020 debido a una mayor participación de empresas en los canales virtuales. Por ejemplo, los seminarios de información denominados "Miércoles del Exportador", que albergaban 150 asistentes, en promedio, en formatos presenciales durante cada sesión, se multiplicó por cuatro o cinco (750 asistentes) cuando se migró al formato virtual desde el inicio de las cuarentenas e inmovilización social obligatoria producto de la pandemia. Dicha capilaridad por la digitalización de los servicios hizo que el alcance de usuarios sea mayor y logró romper las barreras geográficas, por lo que una capacitación que servía solo para una región ahora es transversal para varias regiones y empresas regionales en simultáneo, haciendo más eficiente y productiva la intervención empresarial.
- MINCETUR reporta: respecto al Reporte anual de la DGPDCE: Durante el periodo, se brindó asistencia técnica a 233 productores organizados de banano, hongos, orégano y palta de las regiones de Arequipa, Lambayeque, La Libertad, Lima y Moquegua, para la obtención de la certificación Orgánica, GRASP y Fairtrade. Este servicio se desarrolla en el marco del programa "Aseguramiento de la calidad, estándares internacionales, certificación y buenas prácticas de gestión sostenible para negocios de exportación" del pilar 2 " Oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible" del Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX 2025, con el objetivo de contribuir a que las organizaciones de productores desarrollen capacidades para la gestión de la calidad y sostenibilidad y accedan a la certificación de estándares internacionales.
- Asimismo, en el marco del Programa de Mejora de la Gestión Empresarial del 4to Pilar del PENX, se realizan servicios con el objetivo de fortalecer capacidades en comercio exterior de manera descentralizada, y como parte de una estrategia de intervención conjunta entre las diferentes direcciones del Viceministerio de Comercio Exterior y los Gobiernos Regionales y actores públicos y privados regionales. Estos servicios se encuentran dirigidos a las empresas exportadoras o con potencial exportador y actores públicos y privados regionales, de las cadenas productivo exportadoras priorizadas en

cada Plan Regional Exportador (PERX). Durante el periodo se ha logrado beneficiar a más de 9,200 personas en temas como: Tendencias de consumo de los mercados internacionales, Herramientas de inteligencia comercial, Requisitos técnicos de acceso a mercados internacionales, Reglamento de certificación y fiscalización de la producción orgánica, Uso de normas técnicas peruanas y estándares internacionales en las empresas peruanas, Gestión del comercio internacional; entre otros."

- El periodo 2020, en el Componente de Mercancías Restringidas ha presentado un promedio de 7.38 días para la resolución de los tramites el cual representa un 18.5% menos con referencia al periodo 2019.
- El periodo 2020 se realizaron diversas mejoras en la VUCE como:
 - Interoperabilidad del Certificado Origen con el bloque del -alianza del Pacifico
 - Rediseño de procedimientos como: SANIPES eliminando restricciones de inicio d tramites
 - Incorporación de nuevos procedimientos de Diresa Tacna (registro de juguetes)
 - incorporación de 4 procedimientos de Zofratacna para la gestión de preferencias tributarias y arancelarias
 - Nuevo menú de los usuarios de la VUCE con experiencia de usuarios
 - Nueva app móvil para los componentes de origen, restringidos y portuario.
- Respecto a Sistema RUTEX de PROMPERÚ: El indicador tiene como finalidad medir el fortalecimiento de capacidades y herramientas para la gestión exportadora e internacionalización de empresas. Las actividades incluidas están relacionadas a la implementación de la ruta exportadora, como sistema de gestión, cuya dinámica involucra la intervención de servicios empresariales diversos ofrecidos por PROMPERU, orientados a mejorar la capacidad exportadora de las pymes peruanas y fortalecer la competitividad de las pymes a nivel nacional, y consolidar su participación en su proceso de internacionalización. Este programa está conformado por más de 120 servicios, los cuales son diseñados por PROMPERU y ofrecen acciones en las vertientes de calidad, sostenibilidad, facilitación de exportaciones, promoción comercial, inteligencia y prospectiva comercial e innovación y transformación digital. La cifra del 2020 difiere del año anterior debido a que las asistencias se hacen en formatos presenciales, canal que se redujo desde el inicio de las cuarentenas e inmovilización social obligatoria, producto de la pandemia. No obstante, se viene adaptando la metodología de intervención al formato virtual.
- Respecto a Sistema en Línea del PAI: El indicador está conformado por el número de beneficiarios del Programa de Apoyo a la a Internacionalización (PAI), así como beneficiarios de los servicios de capacitación de los diversos mecanismos de apoyo técnico y financieros a los proyectos de internacionalización, promovidos por el MINCETUR, tales como el PAI, Créditos de Exportación PymEx, entre otros instrumentos financieros del Gobierno, como la Cobertura de Créditos de Exportación del Fondo CRECER.
- Durante el 2019 el PAI cofinanció en total 102 proyectos de internacionalización a través de 4 convocatorias realizadas a nivel nacional. Asimismo, se han efectuado diversos webinar de capacitación en instrumentos financieros para exportadores, beneficiando a 462 empresarios.
- En el 2020 el PAI no realizó convocatorias, dado que todos los recursos que le asignó el Fondo MIPYME Emprendedor ya estuvieron comprometidos en los

proyectos de internacionalización beneficiarios del año anterior, enfocándose sólo en la ejecución de dichos proyectos. Por otro lado, se intensificaron las labores de capacitación de instrumentos financieros a través de canales virtuales, llegando a beneficiarse 1065 empresarios a nivel nacional.

Situación de intervenciones y uso de recursos:

En el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, instrumento que operativiza la Política Nacional de Competitividad y Productividad, se presentaron avances en hitos de las siguientes medidas:

- Plataforma de servicios para el desarrollo de la oferta exportable e internacionalización de las empresas
- Gestión en frontera coordinada
- Entidades Sanitarias Fortalecidas
- Zonas Económicas Especiales
- VUCE 2.0
- Ventanillas Únicas Sectoriales
- Mecanismos para garantizar la eficiencia de los servicios logísticos de comercio exterior
- Hub logístico
- Modelo FAST en Aduanas

Al 27 de mayo del 2021, se ha avanzado el 28.0% en la implementación del OP7 del Plan Nacional de Competitividad.

OP.08 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL PAÍS.

Avance

- EL Poder Judicial informa³ que el cálculo del tiempo de cumplimiento de contratos comprende los días que demora la admisión de la demanda, más el plazo para la notificación y el tiempo de duración del proceso en primera instancia. Reporta el tiempo de cumplimiento de contratos en 385 y 547 días, para el año 2019 y 2020, respectivamente. De acuerdo a la línea de base el número de días fue de 426 en el 2017; 410 en el 2018; 385 en el 2019 mostrando una reducción de 9,7% entre el 2017 y el 2019. Dada la reducción lograda se fijó como meta 341 días para el 2020 la cual no se pudo cumplir por la aparición de la COVID-19. El logro esperado en el 2025 (en la Política) es de 360 días para resolver los procesos judiciales civiles en primera instancia, cuya meta es muy similar a la que el Programa Presupuestal del Poder Judicial había fijado para el 2020 (341 días), y que por efecto del periodo de aislamiento social no se ha alcanzado, habiéndose obtenido un resultado atípico, producto de los cerca de 9 meses de menor actividad en la especialidad civil.
- El Poder Judicial informa que, respecto al indicador de servicio “Gestión de expedientes electrónicos y automatización de los juzgados”, el total de Unidades Ejecutoras en las que se ha desplegado el Expediente Judicial Electrónica (EJE) en su fase Piloto es de 15 e igualmente se incorporaron 02 Cortes Superiores de Justicia que no son Unidades Ejecutoras, como se detalla en el Anexo N° 2, lo

³ Mediante Oficio N° 000118-2021-GP-GG-PJ de fecha 01/06/2021, considerado a partir del presente reporte.

cual genera un total de 17 Cortes Superiores de Justicia incorporadas al EJE. La información que se ha publicado sobre el avance en la implementación del EJE⁴, muestra que se han incorporado 3 especialidades de la justicia, según la definición contenida en la Ley Orgánica del Poder Judicial: i. Civil ii. Contencioso – Administrativo iii. Laboral. Dentro de cada una, se aprecian las siguientes subespecialidades y modelos: i. Civil: Subespecialidad Comercial, y procesos con litigación oral. ii. Contencioso Administrativo: Subespecialidad Tributaria y Subespecialidad Asuntos de Mercado iii. Laboral: Se implementa en los órganos que aplican la Nueva Ley Procesal del Trabajo que en sí misma no es una especialidad sino un modelo procesal. Si bien en la PNCP no se establecen metas cuantitativas para el despliegue del EJE, el logro alcanzado de implementar el EJE en 193 órganos jurisdiccionales de 3 especialidades y 4 subespecialidades, representa el 7% del total de órganos jurisdiccionales vigentes en el Poder Judicial al 31.12.2020 o el 12% de los órganos no penales, incluidos los juzgados mixtos y los juzgados de paz letrado.

- SERVIR informa que durante el periodo 2019-2020, brindó 3,935 asistencias técnicas especializadas a entidades públicas de los tres niveles de gobierno (2019: 225; 2020: 3,710) en temas como: diseño de puestos, manual de perfiles de puestos, procesos de selección, gestión de remuneraciones, seguridad y salud en el trabajo, gestión de la capacitación, gestión del rendimiento, entre otros. Siendo que en promedio las asistencias congregan a 3 representantes de la entidad (usualmente el jefe de ORH y sus operadores), para el periodo de reporte indicado se estima una cobertura de 11,805 servidores/as cuyas capacidades de gestión en materia de recursos humanos fueron fortalecidas.
- Para el reporte del Indicador: “Número de funcionarios públicos capacitados”, se ha empleado la data contenida en los Informes de Evaluación Anual del POI de SERVIR, correspondientes a los años 2019 y 2020 (acumulados al 4to. Trimestre 2019 y al 2do. Semestre 2020), cuyos contenidos pueden ser consultados en los siguientes enlaces:
2019: <https://storage.servir.gob.pe/transparencia-poi/OPP-2019-POI-Trimestre-4.pdf>
2020: <https://storage.servir.gob.pe/transparencia-poi/OPP-2020-POI-Semestre-2.pdf>
- SERVIR reporta que Durante el periodo 2019-2020, un total de 7 entidades públicas aprobaron su Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), (2019: 5; 2020: 2) para iniciar los procesos de selección de personal para el régimen del Servicio Civil regulado por la Ley N° 30057. Con ello, al término del año 2020 se contó con un total de 8 entidades con CPE aprobado, dado que el año 2018 la Oficina de Normalización Previsional (ONP) fue la primera entidad en contar con un CPE aprobado, a partir de lo cual inició el desarrollo de sus procesos de selección meritocrática de personal para el régimen del Servicio Civil.
- Asimismo, para el reporte del Indicador: “Número de entidades del gobierno central que se han adaptado a la carrera pública definida según la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”, se ha empleado la data contenida en el Informe de Evaluación Anual del PEI de SERVIR del año 2019 y la Memoria Institucional 2020 de SERVIR, cuyos contenidos pueden ser consultados en los siguientes enlaces:
2019: <https://storage.servir.gob.pe/transparencia-plan-estrategico/OPP-2019-Informe-PEIAnual.pdf>

⁴ 3 Poder Judicial, Comisión de Trabajo del EJE (2021). Expediente Judicial Electrónico. 1ª. Edición, Abril 2021. Publicado por el Fondo Editorial del Poder Judicial. Recuperado de http://eje.pe/wps/wcm/connect/56bc650042b185bebcd7bc5aa55ef1d3/Expediente%2BJudicial%2BElectr%C3%B3nico_EJE_Web.pdf?M OD=AJPERES&CACHEID=56bc650042b185bebcd7bc5aa55ef1d3

2020: <https://www.gob.pe/institucion/servir/colecciones/1372-memorias-anuales-de-servir>

- Respecto al Porcentaje de gobiernos locales que han recibido asistencia técnica en el proceso de zonificación ecológica y económica, MINAM informa que en el 2020 se desarrollaron acciones de asistencia técnica a los gobiernos locales que con anterioridad participan en la formulación y/o aplicación de la Zonificación Ecológica y Económica, dando continuidad a los procesos iniciados.
- Los valores de los años 2019 y 2020 no han sido proporcionados por el MVCS, respecto al “Porcentaje de gobiernos locales que han recibido asistencia técnica en gestión urbana territorial”.
- Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, y MVCS, responsables de los indicadores de servicios no han brindado la información correspondiente para la evaluación.

Situación de intervenciones y uso de recursos:

En el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, instrumento que operativiza la Política Nacional de Competitividad y Productividad, se presentaron avances en hitos de las siguientes medidas:

- Política de reforma del Sistema de Justicia
- Expediente Judicial Electrónico (EJE)
- Repositorio de Resoluciones Judiciales en línea
- Programa de optimización de las procuradurías públicas
- Semáforo Anticorrupción e Integridad
- Agencias Regionales de Desarrollo (ARD)
- Marco institucional del proceso de ordenamiento territorial (OT)
- Plataforma de servicios de información estandarizada para la gestión del territorio
- Estrategia para la gestión de conflictos sociales
- Plataformas de Gestión Agroclimática (PGA)
- Gestión inteligente de la información de recursos humanos (RRHH) del Estado
- Régimen del servicio civil implementado en entidades públicas

Al 27 de mayo del 2021, se ha avanzado el 28.3% en la implementación del OP8 del Plan Nacional de Competitividad.

OP.09 PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA OPERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Avance

- En cuanto al indicador Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente, se informa que se logró disponer en rellenos sanitarios el 54,9% de los residuos generados y se valorizaron 0,75% de los residuos sólidos generados, haciendo un total de 55,7% de residuos sólidos dispuestos adecuadamente a nivel nacional
- Si bien la coyuntura ha obligado a virtualizar las asistencias técnicas y capacitaciones, ha permitido contar con videos de capacitaciones en línea para aquellos que no pudieron asistir a las charlas o que no pudieron completar toda la sesión de capacitación. De otro lado, virtualizar las reuniones ha permitido

una mayor afluencia de participantes, en términos de poder conectarse desde diferentes lugares para participar de la asistencia.

- Durante el 2020 se suscribieron 4 APL con las empresas Tren, Aceros Arequipa, Natura y Tasa. Cabe mencionar que durante el 2020 y debido a la emergencia sanitaria las empresas han sido cautas con los compromisos adicionales a asumir, toda vez que los compromisos asumidos van más allá de la obligatoriedad normativa.

Situación de intervenciones y uso de recursos:

En el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, instrumento que operativiza la Política Nacional de Competitividad y Productividad, se presentaron avances en hitos de las siguientes medidas:

- Estrategia de Financiamiento de Medidas frente al Cambio Climático
- Gestión integral de residuos sólidos
- Economía circular y Acuerdos de Producción Limpia en los sectores industria, pesca y agricultura
- Estrategia de energía renovable, electromovilidad y combustibles limpios
- Bono de chatarreo
- Plataforma de monitoreo de la implementación de las NDC de adaptación y mitigación
- Instrumentos para la gestión sostenible y puesta en valor de los recursos naturales y servicios ecosistémicos

Al 27 de mayo del 2021, se ha avanzado el 27.0% en la implementación del OP9 del Plan Nacional de Competitividad.

2. Alternativas para mejorar el cumplimiento e implementación de la política nacional

2.1. Medidas adoptadas para mejorar el cumplimiento de los objetivos prioritarios:

- Priorización de las medidas consideradas en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- Lanzamiento del Aplicativo AYNI, que permite dar un seguimiento en tiempo real de la implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- Reuniones con equipos de Alta Dirección de los diferentes ministerios para dar a conocer las acciones pendientes y el estado de las medidas a su cargo.
- Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales para la formulación de sus Planes Regionales de Competitividad y Productividad.

2.2. Conclusiones

Se describe los principales resultados:

- Es necesaria la operativización de la Política Nacional del Competitividad y Productividad, siendo de vital importancia el Plan Nacional de Competitividad y Productividad aprobado con Decreto Supremo N° 237-2019-EF, el cual permite articular acciones facilitando el logro de los objetivos de la política.
- La hoja de ruta estipulada en los hitos del Plan, permiten delimitar objetivos de corto, mediano y largo plazo, siendo soporte al seguimiento de los indicadores

para lograr resolver el problema público, objetivo primordial al formular una política pública.

- Actualmente, el Plan tiene un avance de 27.1%, lo que incluye cumplimiento de hitos y tareas. A la fecha, se han cumplido 105 hitos, destacando el OP4, con un 37.3% de avance.
- Es importante, que todos los indicadores se operativicen en medidas que puedan impactar en una mejora de sus resultados, para delimitar las acciones de los órganos pertinentes, y estos evite que los indicadores sean volátiles ante cambios políticos.

2.3. Recomendaciones

- Para mantener presente los objetivos de la Política y facilitar su seguimiento anual en el marco de la Guía de Políticas Nacionales, las entidades responsables de su cumplimiento deben mantener actualizada la información referente a los indicadores, para brindarla al CNCF cuando lo solicite. Por lo que un esquema periódico de seguimiento con las entidades responsables sería necesario.
- El contar con indicadores de acceso público y de información actualizada, facilitaría el oportuno accionar, sinceramiento de avances, así como la mejora de la gestión de información por parte de las entidades responsables de los servicios brindados a la ciudadanía.
- El seguimiento a la Política a través de sus indicadores permite conocer los avances de sus objetivos prioritarios, siendo insumo para la posterior evaluación de resultados, considerando los valores de línea base y las metas proyectadas en la Política, para conocer los alcances, las limitaciones y las oportunidades de mejora.

Asimismo, se recomienda estandarización y aviso anticipado de la información solicitada respecto al seguimiento y evaluación de las Políticas Nacionales. Esto debido a que en los últimos meses se han reportado hasta 4 informes con distintos formatos solicitados por el CEPLAN, lo que genera confusión respecto a la finalidad de los mismos y la información que debe ser considerada para su presentación periódica.

Hay que considerar que, en el caso de la PNCP al ser una política multisectorial, requiere de información proveniente de entidades responsables de los indicadores de los objetivos prioritarios y servicios de la política, por lo que es necesario brindar plazos adecuados para que dichas entidades proporcionen información correspondiente.

Asimismo, se recomienda que el reporte de seguimiento e informe de evaluación de implementación de las políticas nacionales sea presentado en el segundo semestre del año, puesto que muchas entidades indican procesar información del año fiscal anterior durante los primeros meses del año siguiente, sin contar con resultados en el primer trimestre.